



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PARCELA NÚM. 1 DEL
POLÍGONO INDUSTRIAL DE CARDEÑA DESTINADO A TANATORIO. EXPEDIENTE:
GEX 2696/2025.-

En el Ayuntamiento de Cardeña, el día 10 de junio de 2025 a las 10:00 horas, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardeña.
- **VOCALES:**
 - Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardeña.
 - Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña.
 - Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardeña.
- **SECRETARIA:** Doña Gloria María García Merchán, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña.

La Mesa de contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- APERTURA DEL SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.-

PUNTO 2.- APERTURA DEL SOBRE B: DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA.-

PUNTO 3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.-

PUNTO 1.- APERTURA DEL SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.-

La Mesa de Contratación procedió a la apertura de sobres electrónicos, comprobando que se han presentado las siguientes empresas:

Código seguro de verificación (CSV):

DFD1 EB05 D10D AECB 94F6



DFD1EB05D10DAECB94F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 12-06-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 12-06-2025

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 12-06-2025

...y 2 más

<u>NÚM.</u>	<u>EMPRESA</u>	<u>CIF</u>	<u>FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN</u>
1	PLOT INGENIERÍA, SLU	B-02.397.099	09/05/2025 a las 12:58:44
2	FUNERARIA RIVERO, SL	B-23.685.761	09/05/2025 a las 20:48:23

Tras la revisión de la documentación aportada por las empresas licitadoras, la Mesa resuelve admitir a las siguiente al haber presentado la documentación en forma y plazo:

<u>NÚM.</u>	<u>EMPRESA</u>	<u>CIF</u>
1	PLOT INGENIERÍA, SLU	B-02.397.099
2	FUNERARIA RIVERO, SL	B-23.685.761

PUNTO 2.- APERTURA DEL SOBRE B: DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA.-

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- 1.- Criterio de rentabilidad social. Compromiso de que el personal que en su caso necesite contratar la empresa adjudicataria para atender este edificio sea del municipio de Cardeña (máximo 15 puntos).
- 2.- Oferta económica. Máximo de 25 puntos.

Se procede a continuación a transcribir el resultado del contenido obligatorio del SOBRE B de las empresas admitidas a licitación.

<u>NÚM.</u>	<u>EMPRESA</u>	<u>ANEXO II</u> <u>COMPROMISO DE</u> <u>ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS</u> <u>PERSONALES Y/O</u> <u>MATERIALES</u>	<u>ANEXO III</u> <u>OFERTA</u> <u>ECONÓMICA</u>
1	PLOT INGENIERÍA, SLU	APORTA	APORTA
2	FUNERARIA RIVERO, SL	APORTA	APORTA

Código seguro de verificación (CSV):

DFD1 EB05 D10D AECB 94F6

DFD1EB05D10DAECB94F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 12-06-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 12-06-2025

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 12-06-2025

...y 2 más



A continuación se procede a ordenar por orden decreciente las proposiciones presentadas.

<u>EMPRESA</u>	<u>CRITERIO RENTABILIDAD SOCIAL</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	<u>TOTAL</u>
PLOT INGENIERÍA, SLU	15 puntos (Compromiso de contratación de una persona a jornada completa)	25 puntos (Canon de 130 €)	40 puntos
FUNERARIA RIVERO, SL	0 puntos (No aporta compromiso de contratación de ninguna persona)	0 puntos (Canon inicial sin mejora de 100 €)	0 puntos

PUNTO 3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.-

A la vista de lo anteriormente expuesto la MESA DE CONTRATACIÓN, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proponer la adjudicación por orden decreciente de clasificación de las proposiciones que se han presentado por los licitadores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

<u>NÚM.</u>	<u>EMPRESA</u>	<u>CRITERIO RENTABILIDAD SOCIAL</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	<u>TOTAL</u>
1	PLOT INGENIERÍA, SLU	15 puntos (Compromiso de contratación de una persona a jornada completa)	25 puntos (Canon de 130 €)	40 puntos
2	FUNERARIA RIVERO, SL	0 puntos (No aporta compromiso de contratación de ninguna persona)	0 puntos (Canon inicial sin mejora de 100 €)	0 puntos

Código seguro de verificación (CSV):



DFD1 EB05 D10D AECB 94F6

DFD1EB05D10DAECB94F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 12-06-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 12-06-2025

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 12-06-2025

...y 2 más

SEGUNDO.- Requerir a la empresa PLOT INGENIERÍA, SLU, CIF: B-02.397.099, como único licitador que ha quedado en el procedimiento de contratación, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación siguiente:

- a) Original o copia compulsada del Documento Nacional de Identidad, si se trata de empresario individual, y la escritura de constitución (modificación o/y adaptación en su caso) debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si la empresa fuese persona jurídica.
- b) Poder de representación, si el licitador obra en representación de una entidad o sociedad o de otra persona. Declaración jurada del representante de la empresa haciendo constar que dichos poderes se hallan en vigor y no han sido revocados o modificados en fecha posterior.
- c) Original o copia compulsada de los que acrediten la clasificación de la empresa, en su caso, o justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigida en este Pliego.
- d) Obligaciones tributarias:
 - Original o copia auténtica del alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración Responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Las uniones temporales de empresarios deberán acreditar,

Código seguro de verificación (CSV):

DFD1 EB05 D10D AECB 94F6



DFD1EB05D10DAECB94F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 12-06-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 12-06-2025

Firmado por PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 12-06-2025

...y 2 más



una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma.

- Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.
- Certificación positiva expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía, que indique estar al corriente de las deudas con la hacienda autonómica.
- Además, el adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria de pago con el Ayuntamiento de Cardeña. La Administración local, de oficio, comprobará mediante los datos obrantes en la Tesorería el cumplimiento de dicha obligación.

e) Resguardo acreditativo de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva.

Su constitución por aval o seguro de caución, se permite la presentación por medios electrónicos.

f) Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

g) Acreditación de suscripción de los seguros con el importe, coberturas y garantías previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, mediante póliza y recibo en vigor.

Compromiso de renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

La garantía definitiva equivale al 5% del precio final del contrato que hubiera ofertado (precio de renta por todos los años posibles de duración del contrato) excluido el IVA, que asciende a 1.560,00 €.

Dicho requerimiento se efectuará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Código seguro de verificación (CSV):

DFD1 EB05 D10D AECB 94F6



DFD1EB05D10DAECB94F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 12-06-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 12-06-2025

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 12-06-2025

...y 2 más

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 11:00 horas del día 10 de junio de 2025, extendiéndose la presenta acta que firman todos sus miembros.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

DFD1 EB05 D10D AECB 94F6



DFD1EB05D10DAECB94F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 12-06-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 12-06-2025

PIZARRO CACHINERO ANA MARIA el 12-06-2025

...y 2 más